PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN DEL TRABAJO 2018

ACTIVIDADES	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Publicación de la Resolución Ministerial que designa a la Secretaria del Consejo de la Orden del Trabajo 2018 (RM 067-2018-TR).	Viernes 2 de marzo
Publicación de la Resolución Ministerial que designa a los miembros del Consejo de la Orden del Trabajo 2018 (RM 076-2018-TR)	Martes 13 de marzo
Sesión de instalación del Consejo de la Orden del Trabajo	Viernes 16 de marzo
Convocatoria para presentar candidatos (a nivel local, regional y nacional) Convocatoria a gremios empresariales, organizaciones sindicales, Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, Direcciones Generales del MTPE, entre otras instituciones vinculadas al ámbito laboral.	Entre el viernes 16 y el martes 20 de marzo
Recepción de propuestas de Condecoración A través de la Secretaria del Consejo de la Orden del Trabajo	Entre el miércoles 21 de marzo y el martes 17 de abril
Verificación de antecedentes judiciales y penales de los candidatos	Entre el miércoles 18 y viernes 20 de abril
Síntesis de las propuestas de condecoración para la deliberación del Consejo de la Orden del Trabajo A cargo de la Secretaria del Consejo de la Orden. La síntesis contiene la totalidad de las propuestas presentadas, las mismas que serán puestas en consideración del Consejo de la Orden del Trabajo para su evaluación. Si alguno de los candidatos presentase observaciones o incurriese en los impedimentos establecidos en el Reglamento, estos serán señalados en la síntesis para conocimiento del Consejo.	Entre el miércoles 18 y viernes 20 de abril
Segunda Sesión del Consejo de la Orden del Trabajo: Deliberación en torno a las propuestas. Revisión de las propuestas. Aprobación de las Condecoraciones y determinación del grado de las mismas para la elaboración de las Resoluciones Supremas correspondientes. (De ser necesario, el Consejo de la Orden del Trabajo puede acordar llevar a cabo una tercera sesión para continuar con la revisión de las propuestas).	Lunes 23 de abril
Elaboración de las Resoluciones Supremas que otorgan la condecoración Elaboradas en base a las hojas de vida de quienes serán condecorados, siendo derivadas a la Oficina General de Asesoría Jurídica para el trámite correspondiente.	Martes 24 y miércoles 25 de abril
Envío de invitaciones para la ceremonia de Condecoración	Entre el martes 24 y el viernes 27 de abril
Ceremonia de Condecoración de la Orden del Trabajo El día y lugar es definido por Presidencia de la República, en coordinación con el Despacho del Ministro de Trabajo y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.	Martes 1 de mayo